

Poder Judicial de la Nación

CASO CONCURSO N° 299 – CASO A

Se ha recibido en el Juzgado a su cargo el pedido de extradición requerido vía diplomática por el gobierno de los Estados Unidos de América, del Sr. Benjamín Zapata, nacional argentino, masculino, mayor de edad de aproximadamente treinta años, residente en zona rural próxima a Tartagal, sin otros datos de filiación personal.

Se le informa que en el día de la fecha por la mañana, y como consecuencia de librada y cumplida la orden de detención se han arrestado provisoriamente dos personas miembros de la etnia tapieté, en razón de tratarse de personas de aproximadamente de entre veintisiete y treinta y cinco años de edad, y quienes se expresan sólo en lengua chiriguana, no siendo posible para el personal interviniente individualizar cuál de ellas resulta la requerida en el procedimiento de extradición ya que además se encuentran indocumentados, aunque los dos afirmaron poseer ese nombre y apellido al ser preguntados con la colaboración de otra persona que habla el idioma chiriguano y el español.

En el curso de las diligencias policiales tendientes a lograr la detención de los nombrados que se llevó a cabo en la zona rural, el personal comisionado desarrolló la búsqueda en el predio de la Estancia La Fumata por indicaciones de lugareños.

Según expresa el acta policial del procedimiento, desde el ingreso a dicho predio en el que a simple vista se observan cultivos de tabaco y de algunas variedades de hortalizas, se advierte la presencia de niños y niñas de corta edad que, en número de quince manifestaron contar con entre 8 y 15 años y realizaban manualmente diversas labores asociadas a dichos cultivos.

Preguntados por sus padres, indicaron que se encontraban en esos días en otro sector de la Estancia fumigando el tabaco con los bolivianos y los chiriguanos, según sus propios dichos, tarea que les estaba vedada a ellos, porque varios chicos ya se habían "alergiado" (sic) al realizarla y habían terminado mal en la "salita del dispensario" de Tartagal. Que verían a sus padres en las casillas para la noche al terminar cada cual su trabajo.

Al dirigirse al mencionado sector de la Estancia a la búsqueda de Benjamín Zapata con el resultado ya expuesto, el personal policial interviniente tomó cuenta de la presencia de una treintena de personas de diverso origen y pertenencia nacional, argentinos, bolivianos y paraguayos, indocumentados y en circunstancias que hacen presumir que el conjunto podría estar sometido a condiciones compatibles con delitos de acción pública.

Tomado conocimiento de todo lo descripto: determine y fundamente las medidas y sus providencias y adopte la resolución que corresponde.

USO OFICIAL